



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO
12 ABR 2016
1445
34397

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de los organismos o áreas técnicas pertinentes, disponga la puesta en funcionamiento del Consejo Provincial de Adultos Mayores, creado mediante Decreto N° 3691 del 19/12/2012.


Diputado Provincial


CLAUDIA ALEJANDRA GIACONE
Diputada Provincial


BACUZZI

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Motiva el presente proyecto, la falta de constitución del Consejo Provincial de Adultos Mayores en la órbita del Ministerio de Desarrollo Social, tal como lo establece el Decreto N° 3691/12 del entonces Gobernador Dr. Antonio Bonfatti. En el referido cuerpo legal, se disponía la creación del Consejo Provincial de Adultos Mayores. El mismo, estaría constituido por una serie de órganos, a saber, un Plenario, un Comité Ejecutivo Provincial y Cinco Consejos Regionales, uno por cada región,

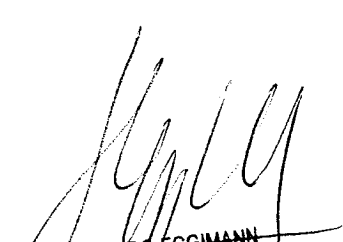
todos estos órganos, previstos para poder llevar adelante políticas públicas integrales dirigidas al colectivo de personas mayores.

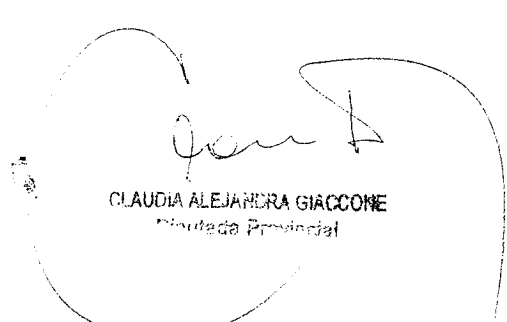
A través de esta herramienta se propiciaría el acceso del universo de personas adultas mayores a derechos básicos, la participación en espacios de expresión cultural, recreativa, educativa, de inclusión, de seguridad económica, etc.

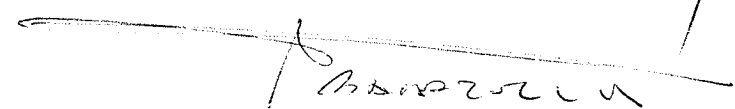
Entendemos que la puesta en marcha de este organismo, será vital para el abordaje de las soluciones a ciertos problemas que suele plantear la vejez, sobre todo en aquellos sectores de alta vulnerabilidad, ya sea por condiciones sociales, económicas, familiares, etc.

Pese a haberse dictado el decreto mencionado y a haberse llevado a cabo una primera reunión del Consejo creado, lo cierto es que su composición nunca se materializó, por lo que sería muy importante que el mismo se concrete, máxime teniendo en cuenta que todos los integrantes de los órganos que lo componen (Plenario, Comité Ejecutivo Provincial y Consejos Regionales) ejercerán su cargo de manera "ad honorem".

En función de lo antedicho, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.


JULIO EDUARDO EGGMANN
Diputado Provincial


CLAUDIA ALEJANDRA GIACCONE
Diputada Provincial


MARRASCA